



# Con la oposición del PAN, 4 partidos firman nuevo plan de reforma al TEPJF

ENRIQUE MÉNDEZ

Las bancadas de **Morena**, PRI, PT y PVEM en la Cámara de Diputados firmaron y difundieron, para su revisión, un nuevo proyecto de reforma al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en el que precisan que las reglas para garantizar las candidaturas de mujeres y minorías no afectarán los derechos político electorales ya adquiridos.

El coordinador del partido guinda, **Ignacio Mier Velasco**, denunció ayer que el PAN se opone a que ese punto avance en un acuerdo entre las bancadas y que también se niega a obligar a que los institutos políticos postulen 50 candidaturas a diputados y 12 al Senado para mujeres, personas de la diversidad y minorías.

Dentro del proyecto con el que se busca destrabar el conflicto que ha generado la reforma constitucional para acotar al tribunal, se agregó

que, entre sus atribuciones los magistrados puedan resolver de manera definitiva violaciones en materia de propaganda gubernamental, así como por actos anticipados de precampaña o campaña.

El nuevo proyecto ratifica la postura negociada desde hace varias semanas para que el tribunal no tenga injerencia en la elección de las dirigencias de los partidos, así como en las facultades exclusivas del Congreso y en las decisiones de sus órganos de gobierno y de sus regímenes interiores.

La nueva redacción propuesta para garantizar la igualdad de género en la postulación de candidaturas plantea: "en materia electoral, las determinaciones y creación de reglas que se emitan con relación a las acciones afirmativas, se sujetarán a los principios previstos expresamente en esta Constitución, sin contravenir el ejercicio de los derechos político electorales adquiridos".

También, a partir de las demandas de un sector importante de la bancada de **Morena**, el documento prevé que se postulen al menos 10 por ciento de las candidaturas a diputados y senadores para mujeres, personas de la diversidad, indígenas y afromexicanas.

Mier acusó que quien se opone a las modificaciones en favor de la paridad de género es el presidente de la Cámara, Santiago Creel Miranda (PAN). En un tuit, preguntó: "¿A quién protege con su rechazo a la reforma del Tribunal Electoral? A Marko Cortés, para evitar que se establezca la paridad de género en las dirigencias de los partidos y a 10 por ciento de acciones afirmativas en el Congreso de la Unión. A eso le temen".

Creel respondió en otro tuit que la paridad total "ya está en la Constitución, como logro de las mujeres y las acciones afirmativas son obligatorias, así lo resolvió el tribunal".